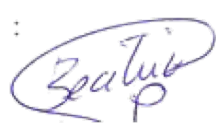


MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2015

ASOCIACION SUYAE	FIRMAS 
NIF: G86372372	
UNIDAD MONETARIA : EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Suyae es una entidad sin ánimo de lucro que nació en el año 2008, creada por grupo de profesionales formados en el campo de las ciencias sociales, mediación, integración, educación y trabajo social. Comenzó como cooperativa de iniciativa social realizando intervención socioeducativa con jóvenes y familias de Madrid, dando preferencia a los/las jóvenes del distrito de Latina. En agosto de 2011 se funda como asociación sin ánimo de lucro, transformando de este modo su forma jurídica, con la pretensión de dar una mejor respuesta a las necesidades y demandas de los colectivos con los que interviene. En la actualidad su campo de actuación en Comunidad de Madrid, en función de sus proyectos de acción social.

La actividad de la asociación se concreta en realizar programas de intervención socioeducativa con jóvenes y familias desde una perspectiva de prevención y de promoción, actuando en situaciones de dificultad, riesgo, conflicto y/o exclusión social, no solo incidiendo en los factores de riesgo, sino, también, promoviendo y reforzando los factores de protección y las potencialidades tanto del joven como de su familia, fomentando nuevas estrategias y habilidades para afrontar las dificultades; incrementando ayudas y apoyos que sirvan de soportes personales y sociales; o mejorando las habilidades y capacidades intrapersonales, incidiendo en los ámbitos más cercanos y accesibles.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas del PGC vigente (RD 1514/2007 de 16 de noviembre), asimismo se han tenido en cuenta las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (RD 1491/2011 de 24 de octubre) y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. No ha habido razones excepcionales por las que no se hayan podido aplicar las disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de la asociación, así como los resultados del ejercicio 2015.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No han existido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Inexistencia de ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se corresponde con el resultado del periodo, formado por los ingresos y los gastos del mismo. La variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio es de **969,15€**.

Las partidas integrantes del mismo son:

1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	2.910,68€
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:	7.757,00€
8. Gastos de personal:	-3.455,52€
9. Otros gastos de la actividad:	-5.849,23€
10. Amortización del inmovilizado:	-4,88€
15. Gastos financieros:	-8,17€
19. Otros resultados:	-59,39€

20. Impuesto sobre beneficios:	-323,04€
--------------------------------	----------

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	969,15 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	969,15€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Remanente.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	969,15€
Total.....	969,15€

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La asociación Suyae no está declarada de utilidad pública, por lo que no le afectan las limitaciones establecidas en el artículo 3 del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante es una entidad sin ánimo de lucro por lo que los resultados positivos del ejercicio se emplearán en primer lugar a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y el resto se llevará a remanente con objeto de reinvertirlo en la actividad propia de la entidad.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Inexistencia de inmovilizado intangible.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, según las Tablas de coeficientes anuales establecidos en el RD 1777/2004 de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto sobre Sociedades.

En caso de que se produzcan correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponda el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortizará en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputarán a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Inexistencia de terrenos y construcciones.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Inexistencia de arrendamientos.

4.6 PERMUTAS

Inexistencia de permutas.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

El reconocimiento de un instrumento financiero se realiza cuando se convierte en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros:

Se considera un activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que: Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías y su reclasificación, reconocimiento de intereses y dividendos y baja de los mismos se recogen en los siguientes apartados:

Préstamos y partidas a cobrar: En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los activos mantenidos para negociar y otros activos financieros con valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los: Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable que será, normalmente, el precio de la transacción.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se

hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

La asociación no mantiene otro tipo de activos financieros.

Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Débitos y partidas a pagar: En esta categoría se clasifican, salvo que sean considerados pasivos financieros mantenidos para negociar, o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los:

Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestatario y prestamista y estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se ha de registrar la baja del pasivo financiero original y el alta del nuevo.

Las diferencias entre los valores en libros de los pasivos financieros dados de baja y las contraprestaciones pagadas se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Los activos financieros recogidos en el balance de la asociación se corresponden con la partida de: efectivos y otros líquidos equivalentes, es decir con la tesorería depositada en la caja de la entidad y los depósitos bancarios a la vista.

Los pasivos financieros que recoge el balance se corresponden con débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

El balance de la asociación al cierre del ejercicio 2015, no recoge ningún apunte referido a créditos y débitos por la actividad propia.

4.9 EXISTENCIAS

No procede.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, en virtud del artículo 9.3 de la Ley del Impuesto.

La base imponible del impuesto se determina aplicando las normas previstas en el Título IV de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

Para el cálculo del impuesto no se consideran deducibles, además de los establecidos con carácter general en el artículo 15, Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad. Así como las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas.

El gasto por el impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes

ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos propios:

Los ingresos por prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de colaboraciones se reconocen cuando se producen las actividades objeto de la colaboración.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Gastos propios:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en la que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, se registra un activo que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

Cuando esta corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, se reconoce en cada uno de los periodos el gasto correspondiente.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

Resto de ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente,

los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Inexistencia de provisiones y contingencias.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran en el momento de su devengo, con independencia de cuando se produzca la corriente monetaria derivada de ellos, empleando los criterios de registro y valoración empleados para el resto de gastos de la asociación tal como se establece en la Nota 4.12 de la presente memoria.

No existen compromisos por pensiones con el personal de la Asociación.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las donaciones de carácter no reintegrable se valoran por el importe donado.

La imputación a resultados se realiza según los siguientes criterios:

Las que se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

Las que se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados en la proporción en que se incurren en los gastos de la correspondiente finalidad.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Al cierre del ejercicio no existen movimientos relacionados con transacciones entre partes vinculadas, no obstante cualquier transacción dentro de este ámbito se consideraría por su valor razonable.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	0	0	0	0
Equipos P.I.	0	139,67	0	139,67
Otro inmovilizado	0	0	0	0
		0	0	
		0	0	
Total...	0	139,67	0	139,67

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	0	0		0	0
Equipos P.I.	139,67	4,88		4,88	134,79
Otro inmovilizado	0	0		0	0,00
Totales	139,67	4,88		4,88	134,79

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Inexistencia de inmovilizado intangible.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Inexistencia de arrendamientos financieros y otras operaciones.

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inexistencia.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de bienes del Patrimonio Histórico.
--

7 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio X+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					25.473,21	6.274,91
Total...					25.473,21	6.274,91

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...				

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, en virtud del artículo 9.3 de la Ley del Impuesto.

Para el cálculo del impuesto no se consideran deducibles, además de los establecidos con carácter general en el artículo 15, Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad. Así como las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas.

La cuota resultante del impuesto para 2015 es de 323,04€

10.2 OTROS TRIBUTOS

Inexistencia de circunstancias en relación con el epígrafe otros tributos.

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	-3.455,52
Sueldos	-2.699,57
Cargas sociales	-755,95
Otros gastos de explotación	-5.849,23
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios profesionales independientes	-2.665,83
Transportes	0,00
Primas de seguros	0,00
Servicios bancarios y similares	-266,95
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	-738,68
Otros servicios	-2.177,77
Otros tributos	0,00
Amortización del inmovilizado	-4,88
Otros gastos financieros	-8,17
Gastos excepcionales	-59,39
Total...	-9.377,19

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	0,00
Cuota de usuarios	0,00
Cuota de afiliados	0,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.757,00
Venta de bienes	
Prestación de servicios	7.757,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Otros ingresos financieros	1,70
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	7.758,70

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Unión Europea	2015	2015-2016	21.314,70€	0,00	2.887,88€	2.887,88€	18.426,82€
Totales...			21.314,70€	0,00	2.887,88€	2.887,88€	18.426,82€

Entidad	Cantidad
Donaciones de particulares	22,80€
Total...	22,80€

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

13.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Denominación de la actividad	EMPLEO, FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL CON JOVENES
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad.

Esta área de trabajo de la asociación ha llevado distintas actividades:

EMPLEO Y FORMACIÓN: se han realizado distintos talleres de habilidades sociales para el empleo con objeto de preparar a los jóvenes para enfrentarse a un proceso de selección con recursos y habilidades suficientes. 285 jóvenes han recibido estos talleres.

MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES: en el apartado de intervención social uno de los trabajos fundamentales que realiza la asociación es el trabajo con madres adolescentes con este proyecto se pretende la mejora, mantenimiento y adquisición de habilidades parentales, el desarrollo personal, la reincorporación al sistema educativo y, en su caso, la inserción laboral. En 2015 se ha trabajado con 10 madres jóvenes.

TRABAJOS DE MEDIACIÓN: La asociación realiza una importante labor en el ámbito de la mediación, estas acciones se realizan en colaboración con los cuerpos de seguridad del estado, con centros educativos o con otros centros relacionados con menores. En 2015 se han llevado a cabo 30 mediaciones en distintos barrios y distritos de Madrid.

Denominación de la actividad	FORMACIÓN A PROFESIONALES
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad.

La asociación realiza una importante tarea en la formación a distintos profesionales que trabajan con jóvenes desde distintos ámbitos, durante 2015 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Victimología y Tratamiento a las víctimas de los delitos de odio, mesa redonda

celebrada dentro de un curso de formación de la Policía Nacional en el Centro de Altos Estudios Policiales.

Curso de detección de casos e intervención educativa con menores pertenecientes a bandas latinas, impartido a educadores y profesionales de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid.

Intervención con Grupos Juveniles Violentos, impartido en la Facultad de Psicología de la UAM, dirigido a los alumnos del Máster “Intervención Psicosocial y Comunitaria”.

Denominación de la actividad	PROYECTO EUROPEO: BREAKING THE CIRCLE
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad.

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, la asociación está llevando a cabo en Madrid un proyecto financiado por la Unión Europea que realizan conjuntamente otras entidades en Italia, Grecia y Rumanía. El proyecto tiene una duración de dos años y su objeto es llevar a cabo una serie de acciones de investigación e intervención para sensibilizar sobre los derechos de los menores en los procedimientos judiciales en el espacio de la Unión Europea.

13.1.1 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	1.353,15	902,10	1.200,27	3.455,52		3.455,52
Otros gastos de la actividad	2.397,88	1.598,59	1.852,76	5.849,23		5.849,23
Amortización de inmovilizado	2,93	1,95		4,88		4,88
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros					8,17	8,17
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Gastos excepcionales					59,39	59,39
Impuesto sobre beneficios					323,04	323,04
Subtotal gastos	3.753,96	2.502,64	3.053,03	9.309,63	390,60	9.700,23
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Subtotal Recursos						
TOTAL	3.753,96	2.502,64	3.053,03	9.309,63	390,60	9.700,23

13.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	7.757,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Subvenciones del sector publico	2.887,88
Contratos del sector publico	
Subvenciones del sector privado	
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	22,80
Cuotas de asociados y afiliados	
Otros tipos de ingresos/ Cuotas de usuarios	1,70
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	10.669,38

14 OTRA INFORMACIÓN

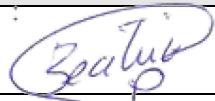
1. **Cambios producidos en el órgano de gobierno durante el ejercicio.**

No se han producido cambios en el órgano de gobierno durante el ejercicio 2015.

2. **Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.**

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
Educadoras sociales	2		2
Total	2		2

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Beatriz Espejo Pita	Presidenta	
Sonia Belén Barrio Rodríguez	Secretaria	